

OFORD: 6938
Santiago, 20 de enero de 2023

Antecedentes.: Oficio N° 20.880, de fecha 08.11.2022, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, por requerimiento del H. señor Diputado HARRY JÜRGENSEN R. en relación con las interrogantes sobre la entrada de Chile como miembro pleno a la Confederación Andina de Fomento (CAF)

Materia.: Responde lo consultado

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Luis Rojas Gallardo

1. Me refiero a su Oficio individualizado en el ANT., mediante el cual, a instancias del Honorable señor Diputado HARRY JÜRGENSEN R, se requiere a esta Comisión informar a la Cámara de Diputados sobre las interrogantes planteadas en relación con la entrada de Chile como miembro pleno de la Confederación Andina de Fomento (CAF).

2. De las dudas expuestas en su Oficio, sólo podemos indicar que la CAF no es un banco establecido en el país y, por lo tanto, no corresponde a una institución fiscalizada por esta Comisión.

Adicionalmente la CAF, al ser un banco de desarrollo multilateral no requeriría autorización para ofrecer líneas de crédito y otros servicios financieros, en la medida que estos no se refieran a las actividades descritas en el artículo 39 del D.F.L. 3 del año 1997 sobre Ley General de Bancos (LGB), el cual prohíbe a toda persona que no esté autorizada por ley a captar o recibir en forma habitual dineros del público, ya sea en depósito, mutuo o en cualquiera otra forma; como asimismo, la correeduría de dinero o de créditos representados por valores mobiliarios o efectos de comercio, o cualquier otro título de crédito.

3. Por último, a la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, la Comisión no cuenta con antecedentes formales que le permitan emitir un juicio sobre las actividades financieras que dicha entidad presta en la región, además de que escapa del ámbito de competencia de este Organismo pronunciarse sobre una entidad extranjera no fiscalizada que desarrolla sus actividades fuera del país.

DGRP / DGSup wf 1914783

Saluda atentamente a Usted.

A circular electronic signature stamp with a yellow center and grey border. The text 'Firma Electrónica' is written along the top inner edge, 'FIRMADO' is in the center, and 'CMF - Chile' is along the bottom inner edge. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink that reads 'José Gaspar Candia'.

José Antonio Gaspar Candia
Director General Jurídico
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero